



# EVALUACIÓN DE DISEÑO

# 2019

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



# RESUMÉN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de la evaluación de diseño del Programa 44: “Servicios Públicos Municipales”, la cual fue elaborada en apego a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La siguiente información que se obtiene de la evaluación del diseño del Programa 44: “Servicios Públicos Municipales”, del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Por tal motivo, el objetivo principal es evaluar el diseño del programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 44: “Servicios Públicos Municipales”, a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la

información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

El documento se formó a partir de 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como de entrevista con el personal responsable del programa. Los puntos más relevantes y que se desarrollan en el presente documento son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La Evaluación de Diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

# ÍNDICE

1 - 2	Resumen Ejecutivo
5 - 6	Introducción
7 - 10	Apartado I. Características del programa.
11 - 16	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa.
17 - 19	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
20 - 24	Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.
25 - 27	Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
28 - 41	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR.
42 - 45	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
46	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
47 - 48	Valoración del diseño del programa.
49 - 51	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
52 - 23	Conclusiones
54	Bibliografía

55	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo”.
56	Anexo 2 “Procedimientos para la actualización de las bases de datos de beneficiarios”
57 - 59	Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.
60 - 69	Anexo 4. “Indicadores”.
70 - 73	Anexo 5. “Metas del Programa”.
74	Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados”.
75 - 77	Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
78	Anexo 8. “Complementariedades y coincidencias entre programas federales”.
79 - 81	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

# INTRODUCCIÓN

Con el principal propósito de reforzar los programas sociales que confieren el quehacer del Gobierno Municipal de Tijuana, y en términos de lo que establece la evaluación de la política pública en México; la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establecen que el objetivo de la evaluación política de desarrollo social, es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos totalmente o parcialmente.

Así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso A, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de diseño, buscando identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa.

Este análisis examinará a la dependencia Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en su programa número 44: “Servicios Públicos Municipales”, en los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Matriz de indicadores para Resultados del Programa (MIR) y el Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019 (POA).

El objetivo de esta evaluación es brindar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de presentar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. También se evaluará la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otra parte, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Así mismo, analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, la evaluación reconoce si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## 1

## APARTADO I “CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA”

1. Identificación del Programa:  
Programa 44: “Servicios Públicos Municipales”.  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
2. Problema o necesidad que pretende atender:  
“Rezago en la prestación de los servicios públicos municipales de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial”
3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula:

<b>Meta 2.</b>	México Próspero
<b>Objetivo 2.3</b>	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
<b>Estrategia 2.3.2</b>	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.
<b>Estrategia Transversal</b>	Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo específico: Contribuir a la consolidación de una imagen urbana, limpia y ordenada mediante la prestación de servicios públicos.

Bienes y servicios: Otorgar los servicios públicos, en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general.

- Recolección de Residuos sólidos urbanos: Acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta su disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- Mantenimiento de alumbrado público, semáforos, áreas verdes, panteones y señalamiento vial: Alumbrado público: Mantenimiento físico del alumbrado público en las vialidades principales, vialidades de penetración, Delegación Zona Centro, monumentos, glorietas, etc., que están incorporados al inventario de bienes inmuebles propiedad el Ayuntamiento de Tijuana. Parques y áreas verdes: Mantenimiento y conservación de parques, andadores, jardines, glorietas, camellones y panteones del Municipio, estableciendo sistemas adecuados de riego, fertilizado, poda y reforestación. Semáforos: Mantenimiento físico de los semáforos instalados en los diferentes cruces de la ciudad. Señalamiento Vial: Mantenimiento preventivo y correctivo del señalamiento horizontal y vertical de vialidades públicas de la Ciudad de Tijuana. Panteones: Conservación y mantenimiento de doce panteones municipales.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

El programa identifica a su población potencial en el documento “Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2019”, define su población como “Las personas, mujeres y hombres de todas las edades que transiten o vivan en el municipio de Tijuana”.

<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino:</b>	<b>Masculino:</b>
	888,909	804,646
<b>Desagregación por grupo de edad</b>	<b>0-14 años</b>	<b>15-44 años</b>
	465,657	885,383
	<b>45-64 años</b>	<b>65 o más</b>
	335,987	86,528

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

La entidad mostro evidencia de la metodología utilizada, forma de cuantificación y las fuentes de información para determinar la población atendida por medio de reguiletos para el acceso peatonal con contadores. Así mismo se lleva el control estadístico semanal de los usuarios que ingresan a las instalaciones.

7. Presupuesto aprobado 2018 y 2019.

2018	2019
\$911,633,508.33	\$1,012,435,297.12

Presupuesto Autorizado

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

**Fin:** Contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de Servicios Públicos de calidad

**Propósito:** Los habitantes de la ciudad de Tijuana se benefician de servicios públicos eficientes, que mejoran su entorno y su calidad de vida

**Componente 1** Residuos sólidos urbanos recolectados

**Componente 2** Mantenimiento de alumbrado público, semáforos, áreas verdes, panteones y señalamiento vial atendidos

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

La dependencia define el problema como “Rezago en la prestación de los servicios públicos municipales de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial”, observándose que se presenta como un “rezago en la prestación de servicios”, es decir, un atraso o ausencia, lo que ocasiona que se confunda el problema con la falta de solución, según la Guía para la elaboración de la matriz de Indicadores para Resultados emitido por CONEVAL, en consecuencia, no se menciona de manera concreta el problema que se busca resolver.

El programa define su población objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, ya que toda la ciudad se beneficia de los servicios que el programa presta. Se estableció para el cálculo de los diferentes indicadores la elaboración de informes de gestión para medir el cumplimiento del programa, es decir, la simple elaboración de informes se considera como el cumplimiento del fin, propósito, componentes y actividades, independientemente de su desempeño, causando con esto que, no se realice una medición correcta de los resultados del programa ni el impacto que tiene en su población.

## 2

## APARTADO II "ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa 44 denominado Servicios Públicos Municipales de manera categórica conoce el problema que se compromete resolver y para ello se emplea un árbol de problemas, justamente para atender conflictos o situaciones propias de su dependencia. Asimismo, hay existencia de un Programa Operativa Anual (POA) que tiene a la población claramente identificada y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) coopera en definir en los plazos de avances. Particularmente, esta dependencia tiene claro su necesidad a solucionar, pues ésta es brindada desde el ámbito constitucional.

La dependencia define su problema en el documento “Árbol de Problemas” de la siguiente manera: “Rezago en la prestación de los servicios públicos municipales de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial”.

De modo que, la palabra rezago es clave en la identificación de lo que debe hacer la dependencia, pues admite y actúa en función de ese atraso en los servicios que la Constitución le impone al municipio. Lo anterior va de la mano con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que brinda el CONEVAL, ya que en la aplicación de la metodología del marco lógico se dice que: “el problema no debe presentarse como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución”. En la definición del problema, otra vez se hace referencia a que se presenta como un hecho no positivo, se menciona el vocablo rezago, esto es, un atraso o ausencia en la prestación de los servicios públicos municipales, por lo que la definición no menciona de manera directa el problema que se busca resolver.

También se facilitó el documento conocido como árbol de causas y efectos el cual no es parte de la Metodología del Marco Lógico (MML), sin embargo, se presenta una definición del problema diferente al plasmado en el árbol de problemas, como sigue: “El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano asociado a los servicios públicos”.

La definición del problema para esta dependencia se transforma en un pilar para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que a partir de éste se conceptualiza y da forma al objetivo del programa, para sustentar las acciones y tiempo de ejecución de ellas. Por lo anterior, se sugiere que la dependencia tenga más comunicación y reuniones de trabajo con dependencias afines a ellas, para que en conjunto se pueden, desde varias perspectivas analizar las causas y efectos del problema planteado. Ello daría un sentido multidisciplinario al problema del programa 44, si bien es cierto, lo haría más ambicioso, de cumplirse sería muy significativo para la población objetivo.

**2.Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa 44 cuenta con los documentos, información e incluso con evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. Como refuerzo de lo anterior, el programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico.

El diagnóstico cumple con dos características, las causas, efectos y características del problema y la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Se proporcionó el diagnóstico del presente año, que hace la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en el que se reflejan las actividades que ejecuta la dirección, éstas son: alumbrado público, recolección de residuos sólidos, limpieza de vialidades, disposición final de residuos, semáforos, señalamiento vial, áreas verdes, parques y jardines, inhumación de cadáveres y rastros.

En otro orden de ideas, se da a conocer la cifra de los habitantes del municipio según el censo realizado por INEGI en 2010, así como, la proyección de la población para 2020 según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), pues de acuerdo a la

dependencia, la población objetivo del programa es toda la ciudad de Tijuana. Un punto a mejorar es que se ingrese una solicitud a la instancia que corresponda para que, de manera interna se estime el dato poblacional, pues el contexto de Tijuana por temas de migración exige cifras más complejas de medir, lo que sugiere un conteo dinámico y no estático.

En el documento del diagnóstico se realiza un análisis de cada uno de los servicios, el universo que requiere el servicio con su unidad de medida (colonias, toneladas de basura, basureros clandestinos, kilómetros de vialidades, luminarias, semáforos, etc.), la meta mensual y la cobertura realizada por la dependencia, sin embargo, en las gráficas presentadas falta la interpretación, únicamente se presentan los datos en tablas y comparativos. Al no contar con dicha interpretación, no se identifica claramente a qué periodo corresponden las metas señaladas en el documento, es decir, no se identifica si dichas metas corresponden a 2018 o son las proyectadas para 2019. La dependencia señala de manera verbal que en dicho documento se analizan los resultados de 2018 con el objetivo de proyectar metas para 2019.

Un área de oportunidad es formalizar el diagnóstico realizado por medio de las firmas de las personas que lo elaboran y firma de autorización, así como, agregar interpretaciones de los datos presentados, así mismo, señalar claramente las metas anuales proyectadas, las fechas de elaboración y las fechas de actualización del diagnóstico, con el fin de tener una mayor certeza de la información emitida. Otro aspecto es integrar el análisis realizado por cada uno de los servicios a la metodología aplicada para la determinación del problema, incluyendo más niveles de causas y efectos en el árbol de problemas, ya que en este únicamente se señalaron dos causas y un efecto, por lo que se corre el riesgo de dejar fuera tanto causas o efectos que pueden repercutir durante la ejecución del programa, así como, no establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar y las acciones necesarias que ha de implementar para la solución del problema.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

**Justificación:**

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, en uno de sus cinco ejes rectores se establece que:

- 04. Ciudad sustentable.

Una Ciudad sustentable es aquella que proporciona una alta calidad de vida a sus habitantes, existe un entendimiento mutuo entre ciudadanía y gobierno, promueve el desarrollo urbano ordenado, compacto y con un alto índice de entropía urbana.

Desde el punto de vista del mercado, impulsa al mercado de suelo con un desarrollo orientado al transporte y la movilidad urbana, aprovecha y distribuye los recursos y las infraestructuras eficientemente. En suma, es una ciudad que genera un desarrollo socioeconómico con oportunidades, de forma equitativa y competitiva.

En el marco del medio ambiente, atiende de manera prioritaria el manejo de los recursos naturales, zonas con actividades productivas y conservación de sus ecosistemas y su aprovechamiento de manera responsable, promueve acciones de mitigación de los gases efecto invernadero y para otras formas de contaminación. Y como contribución social, cuenta con espacios públicos agradables y seguros.

- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019

Infraestructura para la competitividad y el desarrollo, que dote al Estado de infraestructura para un desarrollo competitivo, haciendo eficientes los servicios de agua potable y saneamiento en los cinco municipios, disponiendo de suelo, vivienda y equipamiento de calidad que permitan desarrollar el potencial y la formación integral de su población, bajo un marco participativo y sustentable.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Un México Próspero buscará elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para ello se implementará una estrategia en diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

En este apartado se debe resaltar que el concepto de estabilidad macroeconómica es un concepto un tanto fuerte, ya que el término hace alusión a que de manera indirecta beneficia al desarrollo económico de Tijuana.

3

### APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”

4.El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa 44 cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial. Es por ello que, posterior a la revisión, se pudo establecer que el propósito del programa sujeto a evaluación es algo tal que así: “Los habitantes de la ciudad de Tijuana se benefician de servicios públicos eficientes, que mejoran su entorno y su calidad de vida”. Mismo que está vinculado con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018.

**5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?****Justificación:**

Fue dado un documento denominado “Matriz de Planeación de Estrategias”, donde se asocia el programa con las líneas de acción de los Planes Nacionales, Estatales y Municipales de desarrollo, sin embargo, únicamente se realizó dicha vinculación con una línea de cada programa, con las cuales guardan relación muy general. Derivado de la investigación realizada, se identifica la vinculación con otras líneas que guardan relación directa con el programa.

Se especifica además que, el Plan Nacional se vincula con el programa evaluado en dos líneas, a saber, las 4.4.3.6 y 4.4.4.4, las cuales se vinculan con dos objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 del orden federal. Ambos documentos convergen en la reducción de la contaminación, el manejo de residuos y el fomento al crecimiento de áreas verdes.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?**

**Justificación:**

La dependencia entregó un documento dónde realizó la vinculación de manera general con el programa, sin definir y justificar la vinculación. Como refuerzo de lo anterior, se acudió a la información de la página de internet de la Organización de las Naciones Unidas, y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para poder detallar la información solicitada. Se encontraron 2 claras líneas afines las cuales se muestran a continuación:

**4****APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD”**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

El nivel 3 fue otorgado pues la dependencia refleja y se ha comprobado que atienden su unidad de medida y también el plazo para revisarlos y actualizarlos. Ello porque, el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se defina la población potencial, sin embargo, se indicó de manera verbal que tanto la población potencial como la objetivo es la misma pues las 2, para efectos de la comprensión de la dependencia, ambas convergen como la población total de Tijuana. Esto cobra más relevancia si se hace énfasis en que la dependencia en sentido puro atiende servicios básicos para la población. En el POA, se define la población objetivo como “en beneficio de toda la ciudadanía”, de la cual la dependencia realizó la aclaración de manera verbal que, se refiere a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, cuantificando la población objetivo y segregándola en el mismo documento por género y grupo de edad.

La dependencia fue muy clara al estipular que no pueden ellos contar su propia población, ello por temas de recursos y de facultades.

En el formato del Programa Operativo Anual proporcionado no menciona claramente la unidad de medida, ni la metodología para su cuantificación o fuentes de información, tampoco se define un plazo para su revisión. En la entrevista con la dependencia, señalaron de manera verbal que la información se obtiene de la proyección realizada por CONAPO, el cual se alinea con la información utilizada en el diagnóstico, sin embargo, al corroborar la información se encontró que se utilizó la proyección de 2018 y no la de este año 2019, lo cual, aunque en menor cantidad, subestima la población real.

Como sugerencia para pulir este punto, la dependencia debe exhortar de nuevo a la instancia que corresponda que ellos mismos puedan fijar en el formato del Programa Operativo Anual la a las personas y también su contabilidad.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

El programa no considera la entrega de apoyos económicos o en especie, ya que sus funciones son la prestación de servicios públicos en favor de los habitantes de la ciudad, tales como, servicios de limpia y recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques, jardines, panteones y rastros, mantenimiento a alumbrado y demás.

**Mecanismos de elegibilidad.**

**9 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El programa no tiene un documento institucional en que se defina la población potencial, sin embargo, se indicó de manera verbal que tanto la población potencial como la objetivo es la misma. En el documento denominado Programa Operativo Anual, se define la población objetivo como “en beneficio de toda la ciudadanía”, de la cual la dependencia realizó la aclaración que, se refiere a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, cuantificando la población objetivo y segregándola en el mismo documento por género y grupo de edad. Ello tiene todo sentido, por los servicios que da el programa 44.

**10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**Justificación:**

El programa entregó el diagnóstico 2019, dónde señala las metas mensuales para la atención de la población objetivo, y la cobertura mensual lograda por cada uno de los servicios prestados, el cual sirvió de base para la realización de la planeación del

ejercicio actual. En el documento denominado “Programa Operativo Anual”, menciona a todos los habitantes de Tijuana como la población objetivo, lo cual es pertinente con los temas de alumbrado público, limpieza etc.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No aplica.**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

**Justificación:**

Según el documento normativo, el programa no realiza la entrega de apoyos, el beneficio que otorga a la ciudadanía es por medio de la prestación de servicios en la ciudad, por lo que no se recolecta la información mencionada.

5

## APARTADO V “PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

### **Justificación:**

Según el documento normativo, el programa no realiza la entrega de apoyos, el beneficio que otorga a la ciudadanía es por medio de la prestación de servicios en la ciudad, por lo que no se recolecta la información mencionada. Es decir, no hay necesidad de ello.

En este punto, en la entrevista se conversó sobre la necesidad de replantear lo que se le pide al programa 44, pues en cierto punto hay aspectos como esta pregunta que pareciera ser, son más de índole social.

**Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Revisando el documento normativo, se sentencia que el programa no lleva a cabo la entrega de apoyos, el beneficio que otorga a la ciudadanía es por medio de la prestación de servicios en la ciudad, por lo que no se recolecta la información mencionada.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:**

No existe necesidad por la naturaleza de la institución de contar con esos datos. Según el documento normativo, el programa no realiza la entrega de apoyos, el beneficio que otorga a la ciudadanía es por medio de la prestación de servicios en la ciudad, por lo que no se recolecta la información mencionada, pues por temas constitucionales la SPM está obligada a la prestación de los servicios.

6

## APARTADO VI “ EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación:**

La línea lógica que persiguen los componentes con sus supuestos y actividades, respetan las características de necesarias, pues el omitir algo de este ejercicio de redacción y acción, incumpliría la esencia de la MIR. También se destaca el hecho de que las Actividades no están especificadas de manera subjetividad, antes bien presentan claridad.

El cuadro siguiente muestra la relación que guardan los componentes con los aspectos de aportar a cumplir los objetivos y de manera no tan detalladas, pero si existente, el tema del orden en el tiempo.

<b>Componente 1</b>
Residuos sólidos urbanos recolectados
<b>Supuestos</b>
La población de Tijuana coloca sus residuos sólidos en lugares adecuados para facilitar su recolección
<b>Actividad 1</b>
. Ejecución del programa de recolección y transferencia de residuos sólidos
<b>Supuestos</b>
Las condiciones climáticas del municipio de Tijuana permiten la recolección de residuos sólidos generados por sus habitantes en fechas programadas y su transferencia al sitio de disposición final.
<b>Actividad 2</b>
Ejecución del programa de limpieza y mantenimiento de vialidades
<b>Supuestos</b>
El flujo vehicular en vialidades principales no interfiere con los vehículos de limpia y se logra cumplir con el programa
<b>Actividad 3</b>
Supervisión para lograr una ciudad limpia y ordenada
<b>Supuestos</b>
. La población de Tijuana acata las disposiciones del Reglamento de Limpia
<b>Componente 2</b>
Mantenimiento de alumbrado público, semáforos, áreas verdes, panteones y señalamiento vial atendidos
<b>Supuestos</b>

La población de Tijuana informa al Ayuntamiento de cualquier anomalía en los servicios públicos de alumbrado público, semáforos, áreas verdes, panteones y señalamiento vial.
<b>Actividad 1</b>
Conservación y mejora del alumbrado público y semáforos.
<b>Supuestos</b>
Los peatones y conductores de vehículos se benefician del alumbrado público y semáforos funcionando
<b>Actividad 2</b>
Conservación y mejora del señalamiento vial
<b>Supuestos</b>
Los peatones y conductores de vehículos se benefician del señalamiento vial instalado en las vialidades.
<b>Actividad 3</b>
Conservación y mejora de las áreas verdes y panteones públicos.
<b>Supuestos</b>
Las áreas recreativas y los panteones municipales le permiten a la población de Tijuana disfrutar de esparcimiento y de lugares de inhumación.
<b>Actividad 4</b>
Elaboración, revisión y actualización de proyectos y proyectos especiales de infraestructura de Servicios Públicos Municipales.
<b>Supuestos</b>
En el diseño de nuevos proyectos de infraestructura de servicios públicos se cumple con las especificaciones contempladas en la normatividad vigente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

**Componente 1** Residuos urbanos sólidos recolectados

**Componente 2** Mantenimiento de alumbrado público, semáforos, áreas verdes, panteones y señalamiento vial atendidos

El C1 y C2 que se aclaran en el cuadro previo, dan evidencia de que hay apego a los servicios que produce el programa 44. Por ejemplo: el C2 es claro y tajante en lo que hace SPM y los objetivos que persigue la MIR. Es de destacar también que, en ausencia de algunos de ellos, se desarticularían los fines de las actividades y por ende el modo operativo del programa, por lo cual, son estrictamente necesarios

**18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Estad redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

En su totalidad.se encuentran entrelazados los objetivos consecuentes para poder logara el objetivo o resumen narrativo Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura social de Tijuana mediante la aplicación de los recursos federales y aportación municipal, con su objetivo de población el cual es generalizados pus su objetivo remarca es atender a la totalidad de la población de la ciudad de Tijuana en los casos que le competan al programa.

El propósito planteado en la MIR del Programa Operativo Anual, es consecuencia directa que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo no está controlado por los responsables del programa, si bien este solo incluye un solo objetivo. La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada.

**Propósito.** Los habitantes de la ciudad de Tijuana se benefician de servicios públicos eficientes, que mejoran su entorno y su calidad de vida.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El objetivo del Fin supera los alcances del programa 44, además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin. El logro no está controlado en un 100% por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo. En general, la dependencia en su modus operandi de la MIR no presenta fallas que comprometan su labor.

Contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de Servicios Públicos de calidad

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

### **Fin**

Contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de Servicios Públicos de calidad

### **Propósito**

Los habitantes de la ciudad de Tijuana se benefician de servicios públicos eficientes, que mejoran su entorno y su calidad de vida

### **Componente 1**

Residuos sólidos urbanos recolectados

### **Componente 2**

Mantenimiento de alumbrado público, semáforos, áreas verdes, panteones y señalamiento vial atendidos

Se muestra a continuación los 4 principales engranes de la MIR que dan forma a cómo opera el programa 44 de Servicios Públicos Municipales, ello con la lógica de cumplir indicadores. Aunque parezca breve el contar solo con 2 componentes, ellos son más que suficientes para respaldar el Propósito y el Fin.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de logro de informes de Imagen urbana limpia y ordenada	100 %	Sí		Sí	Es un indicador estratégico	Sí		No se necesita mejora
Propósito 1	Porcentaje de logro de informes de habitantes de la ciudad de Tijuana beneficiados	100 %	Sí		Sí	Es un indicador estratégico	Sí		No se necesita mejora

Componente 1	Porcentaje de logro de informes de cobertura en recolección de residuos sólidos urbanos	100 %	Sí		Sí	Es un indicador estratégico	Sí		No se necesita mejora
Componente 2	Porcentaje de informe de cobertura del mantenimiento urbano	100 %	Sí		Sí	Es un indicador estratégico	Sí		No se necesita mejora
Actividad 1	Porcentaje de logro	100 %	Sí		Sí	Es un indicador de gestión	Sí		No se necesita mejora
Actividad 2	Porcentaje de logro	100 %	Sí		Sí	Es un indicador de gestión	Sí		No se necesita mejora
Actividad 3	Porcentaje de logro	100 %	Sí		Sí	Es un indicador de gestión	Sí		No se necesita mejora
Actividad 4	Porcentaje de logro	100 %	Sí		Sí	Es un indicador de gestión	Sí		No se necesita mejora

Se extrae de la tabla previa que en SPM, hay los siguientes elementos a destacar en los niveles de los objetivos: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e infalible; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión puntual y de importancia del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo racional; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Se recomienda a la dependencia hacer lo posible para que el nivel responsable, realice un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo que es medir el desempeño, los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que realmente mida la gestión y cuestiones de entrega de papeleo.

Son métricas poco ambiciosas y que poco análisis se puede extraer de ellas.

**22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de logro de informes de Imagen urbana limpia y ordenada	100 %	Sí		Sí	Es un indicador estratégico	Sí		No se necesita mejora
Propósito 1	Porcentaje de logro de informes de habitantes	100 %	Sí		Sí	Es un indicador estratégico	Sí		No se necesita mejora

	de la ciudad de Tijuana beneficiados								
Componente 1	Porcentaje de logro de informes de cobertura en recolección de residuos sólidos urbanos	100 %	Sí		Sí	Es un indicador estratégico	Sí		No se necesita mejora
Componente 2	Porcentaje de informe de cobertura del mantenimiento urbano	100 %	Sí		Sí	Es un indicador estratégico	Sí		No se necesita mejora
Actividad 1	Porcentaje de logro	100 %	Sí		Sí	Es un indicador de gestión	Sí		No se necesita mejora
Actividad 2	Porcentaje de logro	100 %	Sí		Sí	Es un indicador de gestión	Sí		No se necesita mejora
Actividad 3	Porcentaje de logro	100 %	Sí		Sí	Es un indicador de gestión	Sí		No se necesita mejora
Actividad 4	Porcentaje de logro	100 %	Sí		Sí	Es un indicador de gestión	Sí		No se necesita mejora

La tabla anterior, representa en esencia, lo que hay en las fichas técnicas que son elaboradas por el programa 44. Sería bueno, que la última columna invite a reflexionar sobre cambiar los indicadores, para que no sean solo de gestión.

**23.Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cuentan en su estructura con unidad de medida que permiten identificar la forma en que se quiere traducir el resultado y están orientadas a impulsar el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión y son viables factibles de cumplir ya que se cuentan con los recursos necesarios.

Sin embargo, derivado a que no se presenta una línea base, se dificulta analizar la viabilidad de la determinación del porcentaje para realizar una evaluación, por lo que, como parte de los aspectos que se pueden mejorar, está el establecer que todas las fichas de indicadores contengan el dato de línea base, que es el punto de partida para continuar midiendo los resultados a través del tiempo, para convertirlo en un estudio transversal.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con el nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación**

Todos los indicadores que hay en cada Propósito, Componente y Actividades, de manera puntual, aunque no estricta, tienen esas características. Se hace énfasis en su publicación, por temas de transparencia.

El cálculo es replicable, tan es así que este 2019 ha sido el primer año donde se estiman esas cifras, sino que es un tema de años atrás. Existe también un nombre no confusión semejante a otros que permite entre ellos poder diferenciarlos

**25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Existe la posibilidad de identificar esa cadena de lógica en la verificación, medición y posibilidad de cálculo de los objetivos-indicadores- medios de verificación. En este punto, vale la pena destacar que los en su conjunto ese trío de aspectos en la MIR, son particularmente bien efectuados en la dependencia.

Un punto que puede traducirse en mejora, a pesar de que no depende de decisiones internas del programa 44, es que los indicadores se vuelvan más ambiciosos y que cada año se sometan a escrutinio por parte del personal de la dependencia y no de otra instancia de Ayuntamiento.

**Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

La finalidad de la MIR, es la rendición de cuentas a los ciudadanos promoviendo la eficacia y el buen desempeño de los recursos públicos. El proceso de la MIR es de suma importancia pues dado sus resultados de ejecución impactará el presupuesto del programa y su aplicación correcta con el objetivo de entregar mejoras a los ciudadanos con el programa Servicios Públicos Municipales. Entonces, aunque es complejo pues escapa de la decisión autónoma del programa 44, pero una sugerencia a quien les imponga como actuar en los indicadores de la MIR, sería agregar temas temporales para que las evaluaciones puedan ser transversales.

## 7

## APARTADO VII “PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

En función de los documentos entregados, hay un claro desglose de los gastos directos e indirectos, así como el rubro de mantenimiento y en capital. El documento recibido corresponde a marzo del presente año.

Lo que no es desglosado o definido en el archivo que proporcionó el programa 44, si bien es cierto eso se puede calcular sencillamente, pues es un cociente, el denominador que es la población beneficiada por ese gasto no aparece, por lo cual no es factible estimarlo.

**Rendición de Cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las

condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

La dependencia de Servicios Públicos Municipales, es cabal en su rendición de cuentas, pues hay transparencia con la información que proporciona. Ésta se localiza en el portal de la SPM, se muestran los principales trabajos y resultados producto de su labor. Véase: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/SDUE/DSPM/programas.aspx>

No hay procedimientos para que algún ciudadano pueda realizar trámites, pues en concreto los trámites no se efectúan ahí. No hay cabida para que la población incida sobre las decisiones pues no hay consultas públicas o escenarios para que se dé ello.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados
- están difundidos públicamente.
- están apegados al documento normativo del programa

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

Partiendo del supuesto que las acciones en alumbrado público, recolección de basura, servicios de panteones son las obras /acciones de la SPM, esta dependencia cumple con procedimientos estandarizados, públicos, alineados al POA y normas de la dependencia y sobre todo son sistematizados. Ello se puede validar en el portal del programa 44. Véase:

<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/SDUE/DSPM/servicios.aspx>

8

**APARTADO VIII “ ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES ”**

**30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

Respecto a esto, la dependencia está vinculada con 2 programas, a saber: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 y el Programa Estatal de Protección al Ambiente 2015-2019, siendo el primero de modalidad sectorial y el segundo de modalidad estatal. El sustento práctico que posee el primero es que hay conceptos comunes en beneficios que busca el programa, como la conservación y mejora de áreas verdes, la ampliación de la cobertura en recolección de residuos sólidos urbanos, en tanto que el segundo es que Coinciden en su objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes, y son complementarios con los servicios prestados en el manejo integral de residuos sólidos urbanos y la conservación de áreas verdes.

Cabe destacar que uno pertenece a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el otro a la Secretaría de Protección al Ambiente, lo cual le da a la dependencia un matiz de interdisciplinariedad interesante.

## VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.3	<p>Identifica el problema que se compromete resolver mediante el árbol de problemas. Asimismo, hay existencia de un Programa Operativa Anual (POA), el cual que muestra la población claramente identificada y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que coopera en definir en los plazos de avances.</p> <p>Particularmente, esta dependencia tiene claro su necesidad a solucionar, pues ésta es brindada desde el ámbito constitucional. El diagnóstico cumple con dos características, las causas, efectos y características del problema y la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Pero, se recomienda ingresar una solicitud a la instancia que corresponda para que, de manera interna se estime el dato poblacional, pues el contexto de Tijuana por temas de migración exige cifras más complejas de medir, lo que sugiere un conteo dinámico y no estático</p>
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	<p>El documento denominado "Matriz de Planeación de Estrategias", asocia al programa con las líneas de acción de los Planes Nacionales, Estatales y Municipales de desarrollo, sin embargo, únicamente se realizó dicha vinculación con una línea de cada programa, con las cuales guardan relación muy general. Derivado de la investigación realizada, se identifica la vinculación con otras líneas que guardan relación directa con el programa.</p> <p>Se especifica además que, el Plan Nacional se vincula con el programa evaluado en dos líneas, a saber, las 4.4.3.6 y 4.4.4.4, las cuales se relacionan con dos objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 del orden federal. Ambos documentos convergen en la reducción de la contaminación, el manejo de residuos y el fomento al crecimiento de áreas verdes.</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1.4	<p>En el POA, se define la población objetivo como "en beneficio de toda la ciudadanía", de la cual la dependencia realizó la aclaración de manera verbal que, se refiere a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, cuantificando la población objetivo y segregándola en el mismo documento por género y grupo de edad. Se dio a conocer que la información resultante de la proyección es realizada por CONAPO, el cual se alinea con la información utilizada en el diagnóstico, sin embargo, al corroborar la información se encontró que se utilizó la proyección de 2018 y no la de este año 2019, lo cual, aunque en menor cantidad, subestima la población real. En el diagnóstico 2019, señalan las metas mensuales para la atención de la población objetivo, y la cobertura mensual lograda por cada uno de los servicios prestados, el cual sirvió de base para la realización de la planeación del ejercicio actual</p>

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	N/A	N/A
Matriz de Indicadores para Resultados	3.4	La línea lógica que persiguen los Componentes con sus Supuestos y Actividades, respetan las características de necesarias, pues el omitir algo de este ejercicio de redacción y acción, incumpliría la esencia de la MIR. También se destaca el hecho de que las Actividades no están especificadas de manera subjetividad, antes bien presentan claridad. Se encuentran entrelazados los objetivos consecuentes para poder lograr el objetivo o resumen narrativo: Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura social de Tijuana mediante la aplicación de los recursos federales y aportación municipal, con su objetivo de población el cual es generalizados pus su objetivo remarca es atender a la totalidad de la población de la ciudad de Tijuana en los casos que le competen al programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	Existe un claro desglose de los gastos directos e indirectos, así como el rubro de mantenimiento y en capital. La dependencia de Servicios Públicos Municipales, es cabal en su rendición de cuentas, pues hay transparencia con la información que proporciona. Ésta se localiza en el portal de la SPM, se muestran los principales trabajos y resultados producto de su labor.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	N/A
<b>Valoración final</b>	<b>3</b>	

Tabla de Referencia

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

**PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema a resolver está definido adecuadamente y está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender	1	No aplica
	El programa se sustenta mediante los documentos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	3	No aplica
Contribución a las Metas Nacionales	Se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial.	4	No aplica

	El programa se asocia con las líneas de acción de los Planes Nacionales, Estatales y Municipales de desarrollo, así como ,Organización de las Naciones Unidas, y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.	5,6	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	En el POA, se define la población objetivo como "en beneficio de toda la ciudadanía"	7	No aplica
	En el diagnóstico 2019 se señalan las metas mensuales para la atención de la población objetivo, y la cobertura lograda por cada uno de los servicios prestados.	10	No aplica
	El programa no considera la entrega de apoyos económicos o en especie, ya que sus funciones son la prestación de servicios públicos.	8,9,11, 12, 13	No aplica
	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa no lleva a cabo la entrega de apoyos, el beneficio que otorga a la ciudadanía es por medio de la prestación de servicios en la ciudad.	13,14,15
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para	La línea lógica que persiguen los Componentes con sus Supuestos y Actividades, respetan las características de necesarias, pues el omitir algo de este ejercicio de redacción y acción, incumpliría la esencia de la MIR.	16,17	No aplica

resultados (MIR)	El propósito planteado en la MIR se vincula con los componentes y actividades.	18	No aplica
	El objetivo del Fin supera los alcances del programa 44, además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin.	19	No aplica
	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), las metas e indicadores.	20,22,23,24	No aplica
Presupuesto y rendición de cuenta	Hay un claro desglose de los gastos directos e indirectos, así como el rubro de mantenimiento y en capital	27	No aplica
	Cumple con procedimientos estandarizados, públicos, alineados al POA y normas de la dependencia y sobre todo son sistematizados	29	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Se dio a conocer que existe un diagnóstico del problema que atiende, pero no se presentó.	2	Realizar una carpeta con información general y básica del programa.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	25	Los indicadores se vuelvan más ambiciosos y que cada año se sometan a escrutinio por parte del personal de la dependencia y no de otra instancia de Ayuntamiento.
Presupuesto y rendición de cuentas	No existen procedimientos para que algún ciudadano pueda realizar trámites y tampoco que la población incida sobre las decisiones, pues no hay consultas públicas o escenarios para que se dé ello.	28	Abrir espacios públicos para realizar consultas y toma de decisiones.

## CONCLUSIONES

A continuación, se señalan las principales conclusiones derivadas de la evaluación de diseño del Programa 44 en cada una de sus secciones:

### •Características del programa

El programa ofrece varios bienes o servicios a la sociedad, por ejemplo, mantenimiento en las calles, vialidades principales y camellones.

#### 1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa tiene previsto como problema a resolver el rezago en la prestación de los servicios públicos municipales de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial.

#### 2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El programa 41 contribuye a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.

El programa contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la meta 4 nacional "México Próspero" Objetivo 4.2: Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento Estrategia 4.2.5: Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

#### 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general, por lo cual considera que es importante definir sus procesos de identificación de la población potencial y objetivo.

#### 4. Matriz de Indicadores para Resultados

La línea lógica que persiguen los Componentes con sus Supuestos y Actividades, respetan las características de necesarias, pues el omitir algo de este ejercicio de redacción y acción, incumpliría la esencia de la MIR. También se destaca el hecho de que las Actividades no están especificadas de manera subjetividad, antes bien presentan claridad. Se encuentran entrelazados los objetivos consecuentes para poder lograr el objetivo o resumen narrativo: Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura social de Tijuana mediante la aplicación de los recursos federales y aportación municipal, con su objetivo de población el cual es generalizados pus su objetivo

remarca es atender a la totalidad de la población de la ciudad de Tijuana en los casos que le competan al programa.

### **5. Presupuesto y rendición de cuentas**

El programa tiene un presupuesto autorizado de **\$1,012,435,297.12** para cubrir las metas programadas para este año. Además, identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece directos e indirectos.

### **6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

El Programa 44 guarda relación el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 y el Programa Estatal de Protección al Ambiente 2015-2019

## BIBLIOGRAFÍA

(CONEVAL), C. N. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Ciudad de México: CONEVAL.

(CONEVAL), C. N. (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Agenda de desarrollo post-2015. (s.f.). Obtenido de <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Obtenido de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Plan Estatal de Desarrollo 2014 - 2019.

Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2019.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

## 1

## ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

**PROPUESTA.**

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un Diagnostico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



**Población referencia.** Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

**Población Potencial.** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

**Población objetivo.** Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización

**Población beneficiaria o atendida.** Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas

**2****ANEXO II PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

Según el documento normativo, el programa no realiza la entrega de apoyos, el beneficio que otorga a la ciudadanía es por medio de la prestación de servicios en la ciudad, por lo que no se recolecta la información mencionada. Es decir, no hay necesidad de ello.

3

ANEXO III MATRIZ DE INDICADORES

SECRETARIA: <b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
DEPENDENCIA: <b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA: <b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		EJERCICIO FISCAL 2019							
PROGRAMA: <b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA <b>44</b>					
EJE PND 2013-2018: 4 México Próspero		EJE PED 2014-2019: 1. Desarrollo Humano		EJE PMD 2017-2019					
		4. Ciudad sustentable		No.DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.					
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2.E	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las Funciones			CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. Prestación de servicios Públicos					
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.1	FINALIDAD (fi): 2. Desarrollo Social		FUNCIÓN (fu): 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	SUB FUNCIÓN (sf) 2.2.1 Urbanización				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR							
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
FIN	Contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.	1	Porcentaje de informes de imagen urbana limpia y ordenada			Porcentaje de logro de informes de imagen limpia y ordenada	Informe de actividades realizadas	Las condiciones de la infraestructura de los servicios públicos se mantiene en buen estado y permite la prestación de los recursos de recolección de residuos sólidos y el mantenimiento del alumbrado público, áreas verdes, panteones y señalamiento vial	
		2	(Informes realizados de imagen urbana limpia y ordenada / informes programados de imagen urbana limpia y ordenada)*100%						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		4	Representa el logro de informes de imagen urbana limpia y ordenada						
		5	ANUAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								

P1	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia de servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial eficientes e incluyentes, que mejoran su entorno y su calidad de vida.	1	Porcentaje de informes de la población de la ciudad de Tijuana beneficiada				Porcentaje de logro de informes de imagen limpia y ordenada	Informes semestrales de actividades realizadas	La población del municipio de Tijuana colabora con el ayuntamiento en el cuidado de la infraestructura de los servicios públicos												
		2	$\frac{\{((\text{Informes realizados de recolección de residuos} + \text{Informes realizados de mantenimiento urbano}) / (\text{Informes programados de recolección de residuos} + \text{Informes programados de mantenimiento urbano})) * 100\}}{2}$																		
		3	TRIMESTRE																		
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO															
		4	0%							50%				0%				50%			
			Representa el logro de informes de la población beneficiada																		
		5	SEMESTRAL																		
		6	ESTRÁTÉGICO																		
7	ASCENDENTE																				
8	EFICACIA																				
P1C1	Residuos sólidos urbanos recolectados.	1	Porcentaje de informes de cobertura en recolección de residuos sólidos urbanos				Porcentaje de logro de informes de imagen limpia	Informes semestrales de actividades realizadas	La población de Tijuana coloca sus residuos en lugares adecuados para facilitar su recolección												
		2	$\frac{\{((\text{Informes realizados de recolección y transferencia de residuos sólidos} + \text{Informes realizados de limpieza de vialidades} + \text{Informes realizados de supervisión de limpieza}) / (\text{Informes programados de recolección y transferencia de residuos sólidos} + \text{Informes programados de limpieza de vialidades} + \text{informes programados de supervisión de limpieza})) * 100\}}{4}$																		
		3	TRIMESTRE																		
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO															
		4	25%							25%				25%				25%			
			Representa el logro de informes de cobertura de recolección de residuos sólidos																		
		5	SEMESTRAL																		
		6	ESTRÁTÉGICO																		
7	ASCENDENTE																				
8	EFICACIA																				

P1C1A1	Ejecución del programa de recolección y transferencia de residuos sólidos.	1	Porcentaje de informes de recolección y transferencia de residuos sólidos				Porcentaje de logro de informes de recolección	Boletas de pesaje	Las condiciones climáticas del municipio de Tijuana permiten la recolección de residuos sólidos generados por sus habitantes en fechas programadas y su transferencia al sitio de disposición final
		2	((Informes realizados de recolección y transferencia de residuos sólidos / Informes programados de recolección y transferencia de residuos sólidos) *100)/4						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	25%						
			Representa el logro de informes de recolección y transferencia de residuos sólidos						
		5	SEMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

## 4

## ANEXO IV INDICADORES

**Nombre del Programa:** SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
**Modalidad:** ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
**Dirección de Servicios Públicos Municipales:** DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
**Dependencia/Entidad:** SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
**Unidad Responsable:** ECOLOGÍA  
**Tipo de Evaluación:** DISEÑO  
**Año de evaluación:** 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de informes de imagen urbana limpia y ordenada	(Informes realizados de imagen urbana limpia y ordenada / Informes programados de imagen urbana limpia y ordenada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente

<p><b>Propósito P1</b></p>	<p>Porcentaje de informes de la población de la ciudad de Tijuana beneficiada</p>	<p>{{(Informes realizados de recolección de residuos + Informes realizados de mantenimiento urbano) / (Informes Programados de recolección de residuos + Informes programados de mantenimiento urbano)}}* 100/2</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>							
--------------------------------	---	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------

<p><b>Componente PIC1</b></p>	<p>Porcentaje de informes de cobertura en recolección de residuos sólidos urbanos</p>	<p>(((Informes realizados de recolección y transferencia de residuos sólidos + Informes realizados de limpieza de vialidades + Informes realizados de supervisión de limpieza) / (Informes programados de recolección y transferencia de residuos sólidos + Informes programados de limpieza de vialidades + Informes programados de supervisión de limpieza)) * 100) / 4</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>							
-----------------------------------	---	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------

<p><b>Actividad P1C1A1</b></p>	<p>Porcentaje de informes de recolección y transferencia de residuos sólidos</p>	<p>(( Informes realizados de recolección y transferencia de residuos sólidos / Informes programados de recolección y transferencia de residuos sólidos ) * 100) / 4</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>							
<p><b>Actividad P1C1A2</b></p>	<p>Porcentaje de informes de limpieza de vialidades</p>	<p>(( Informes realizados de limpieza de vialidades / Informes programados de limpieza de vialidades) * 100) / 4</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>							

<p><b>Actividad P1C1A3</b></p>	<p>Porcentaje de informes de supervisión para la mejora de una ciudad limpia</p>	<p>(( Informes realizados de supervisión para aplicación del reglamento de limpia / Informes programados de supervisión para aplicación del reglamento de limpia ) *100 ) / 4</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>								
------------------------------------	--	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------

<p><b>Componente P1C2</b></p>	<p>Porcentaje de informes de cobertura del mantenimiento urbano</p>	<p>((( Informes realizados de la conservación y mejora del alumbrado público y semáforos + Informes realizados de conservación y mejora del señalamiento vial + Informes realizados de conservación y mejora de las áreas verdes y panteones públicos + Informes realizados de elaboración, revisión, actualización de proyectos y proyectos especiales de infraestructura de servicios públicos municipales) / (Informes programados de la conservación y</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>								
-------------------------------	---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------

		mejora del señalamiento vial + Informes programados de conservación y mejora de las áreas verdes y panteones públicos + Informes programados de elaboración, revisión, actualización de proyectos y proyectos especiales de infraestructura de servicios públicos municipales ])* 100)/4											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Actividad P1C2A1	Porcentaje de informes de alumbrado público y semáforos	(( Informes realizados de conservación y mejora del alumbrado público y semáforos / Informes programados de conservación y mejora del alumbrado público y semáforos) * 100 / 4	SI	NO	SI	Ascendente							
Actividad P1C2A2	Porcentaje de informes de conservación y mejora del señalamiento vial	(( Informes realizados de conservación y mejora del señalamiento vial / Informes programados de conservación y mejora del señalamiento vial ) *100 ) / 4	SI	NO	SI	Ascendente							

<p><b>Actividad P1C2A3</b></p>	<p>Porcentaje de informes de conservación y mejora de las áreas verdes y panteones públicos</p>	<p>(( Informes realizados de conservación y mejora de las áreas verdes y panteones públicos / Informes programados de conservación y mejoras de las áreas verdes y panteones públicos ) * 100) /4</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>							
------------------------------------	---	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------

<p><b>Actividad P1C2A4</b></p>	<p>Porcentaje de informes de elaboración, revisión, actualización de proyectos y proyectos especiales</p>	<p>(( Informes realizados de elaboración, revisión, actualización de proyectos y proyectos especiales de infraestructura de servicios públicos municipales / Informes programados de elaboración, revisión, actualización de proyectos y proyectos especiales de infraestructura de servicios públicos municipales) * 100) / 4</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>							
--------------------------------	---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------

**5****ANEXO V METAS DEL PROGRAMA**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>SECRETARIA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>DISEÑO</b>
<b>Año de evaluación:</b>	<b>2019</b>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de informes de imagen urbana limpia y ordenada	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Definir acciones viables con el propósito de que el objetivo del Fin no supere los alcances del programa. Incorporar componentes para el cumplimiento del fin..
Propósito P1	Porcentaje de informes de la población de la ciudad de Tijuana beneficiada	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	La redacción del propósito está escrita como una situación alcanzada.
Componente P1C1	Porcentaje de informes de cobertura en recolección de residuos sólidos urbanos	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Cumple con las características de necesarias.
Actividad P1C1A1	Porcentaje de informes de recolección y transferencia de residuos sólidos	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	NO	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Cumple con las características de necesarias. La redacción no presenta subjetividad.

<b>Actividad P1C1A2</b>	Porcentaje de informes de limpieza de vialidades	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	NO	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Cumple con las características de necesarias. La redacción no presenta subjetividad.
<b>Actividad P1C1A3</b>	Porcentaje de informes de supervisión para la mejora de una ciudad limpia	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	NO	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Cumple con las características de necesarias. La redacción no presenta subjetividad.
<b>Componente P1C2</b>	Porcentaje de informes de cobertura del mantenimiento urbano	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	El componente es claro y preciso con los objetivos. Cumple con las características necesarias.
<b>Actividad P1C2A1</b>	Porcentaje de informes de alumbrado público y semáforos	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Cumple con las características necesarias. La redacción no presenta subjetividad.
<b>Actividad P1C2A2</b>	Porcentaje de informes de conservación y mejora del señalamiento vial	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Cumple con las características necesarias. La redacción no presenta subjetividad.

<b>Actividad P1C2A3</b>	Porcentaje de informes de conservación y mejora de las áreas verdes y panteones públicos	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Cumple con las características necesarias. La redacción no presenta subjetividad.
<b>Actividad P1C2A4</b>	Porcentaje de informes de elaboración , revisión , actualización de proyectos y proyectos especiales	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	No	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Cumple con las características necesarias. La redacción no presenta subjetividad.

## 6

## ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Como resultado del análisis de la MIR, del Programa Servicios Públicos Municipales en su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico.

Nivel	Propuesta de Mejora
Fin:	Definir acciones viables con el propósito de que el objetivo del Fin no supere los alcances del programa. Incorporar componentes para el cumplimiento del fin
Propósito:	La redacción del propósito está escrita como una situación alcanzada.
Componente:	Cumplen con las características de necesarias.
Actividades:	Cumple con las características de necesarias. La redacción no presenta subjetividad.

## 7

## ANEXO VII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$190,505,024.78	GD
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$14,563,868.50	GD
	1300	REEMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$73,455,031.97	GD
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$74,520,225.29	GD
	1500	OTRAS PRESTACIONES Y ECONÓMICA	\$275,652,554.04	GD
	1600	PREVISIONES	N/A	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	N/A	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$628,696,704.58</b>	
2000: Materias y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$2,135,000.00	GD
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	N/A	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	N/A	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$73,390,000.00	GM
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$5,240,000.00	GD
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	N/A	GI
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$460,000.00	GI
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	N/A	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$31,250,000.00	GM
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$112,475,000.00</b>	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$10,000.00	GI
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$55,109,179.60	GI

	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,525,000.00	GI
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$134,412.94	GI
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SONSERVACIÓN	\$71,185,000.00	GM
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	N/A	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	N/A	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	N/A	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	N/A	
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			<b>\$128,963,592.54</b>
<b>4000:</b> Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	N/A	
	4200	TRANSFFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	N/A	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	N/A	
	400	AYUDAS SOCIALES	N/A	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	N/A	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	N/A	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	
	4800	DONATIVOS	N/A	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	N/A	
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	N/A	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	N/A	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	N/A	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000,000.00	GC
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$1,700,000.00	GD
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	N/A	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	N/A	
	5800	BIENES INMUEBLES	N/A	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	N/A	

	<b>Subtotal de Capitulo 5000</b>		<b>\$101,700,000.00</b>	
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2,400,000.00	GC
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$38,200,000.00	GC
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	N/A	
	<b>Subtotal de Capitulo 6000</b>		<b>\$40,600,000.00</b>	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"

<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>
<b>Gastos en Operación Directos</b>	\$637,771,704.58	Son erogaciones que son fáciles de identificar y que están relacionados de forma directa con las actividades de la entidad
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	\$58,238,592.54	Los gastos indirectos son todas aquellas erogaciones que son difíciles de asignar a la operación de la empresa y sus actividades (Seguros, mantenimiento, seguridad, luz, etc.).
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	\$175,825,000.00	Son los gastos en que incurre la entidad como consecuencia de los servicios externos y trabajos internos que resultan necesarios para conservar en perfecto estado de uso y presentación de las instalaciones y elementos utilizados en el ejercicio de la actividad.
<b>Gastos en Capital</b>	\$140,600,000.00	Son gastos incurridos para adquirir o actualizar los activos productivos. Estos activos pueden incluir edificios, equipos, vehículos y maquinaria.
<b>Gasto Total</b>	\$1,012,435,297.12	
<b>Gastos Unitarios</b>		

## 8

## ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Coincidencia con el programa evaluado?	Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
"Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Logros 2015"		SEDATU	Dar a conocer los resultados alcanzados por la institución en la meta de hacer de las ciudades mexicanas lugares incluyentes y construir nuevos paradigmas de participación en el entorno urbano		Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, la Sedatu invirtió 272.2 millones de pesos para el mejoramiento de ocho unidades, con lo que resultaron beneficiadas 18,332 personas. Asimismo, con el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que se implementó en 1,303 lugares, se logró crear espacios de arte y cultura con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres, erradicar la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación.	NACIONAL	Página de Gobierno	SI	SI	En él se define al Ramo 33 como el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y también el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Esta vinculación compromete a la dependencia a acciones de gran alcance, pues cubre contextos municipales, pero también estatales

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	Servicios Públicos Municipales
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b>	1/05/2019
<b>1.3 Fecha de término para la evaluación:</b>	25/07/2019
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	Nombre: Lic. Luis Rubén Rodríguez Zubieta      Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	Proveer información que retroalimiente el diseño, gestión y resultados del programa.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: <u>Trabajo de Gabinete</u>
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	La evaluación consistió en la resolución y análisis de 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como la implementación de una entrevista con el enlace responsable del programa. Los temas relevantes que se desarrollaron fueron: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>	Existe un claro desglose de los gastos directos e indirectos, así como el rubro de mantenimiento y en capital. La dependencia de Servicios Públicos Municipales, es cabal en su rendición de cuentas, pues existe transparencia con la información que proporciona. Ésta se localiza en el portal de la SSPM, se muestran los principales trabajos y resultados.
<b>2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>	<b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema a resolver está definido adecuadamente.</li> <li>• El programa se sustenta mediante los documentos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</li> </ul>

## 2.2.2 Oportunidades:

- El programa no considera la entrega de apoyos económicos o en especie, ya que sus funciones son la prestación de servicios públicos.

## 2.2.3 Debilidades:

- El programa no lleva a cabo la entrega de apoyos, el beneficio que otorga a la ciudadanía es por medio de la prestación de servicios en la ciudad.

## 2.2.4 Amenazas:

- No existen procedimientos para que algún ciudadano pueda realizar trámites y tampoco que la población incida sobre las decisiones, pues no hay consultas públicas o escenarios para que se dé ello.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

## 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 44 denominado Servicios Públicos Municipales de manera identifica el problema que se compromete resolver y para ello se emplea un árbol de problemas. Así mismo, hay existencia de un Programa Operativa Anual (POA) que tiene a la población claramente identificada y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que coopera en definir los plazos de avances. Particularmente, esta dependencia tiene clara la problemática a atender, ya que es brindada desde el ámbito constitucional.

## 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. La dependencia debe exhortar de nuevo a la instancia que corresponda para que ellos mismos puedan fijar en el formato del Programa Operativo Anual la a sus beneficiarios.

2. Se recomienda a la dependencia hacer lo posible para que el nivel responsable, realice un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo: medir el desempeño, Los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que cuantifique la gestión y entrega de papeleo. Son métricas poco ambiciosas y de difícil análisis.

3. Formalizar el diagnóstico realizado, así mismo, señalar claramente las metas anuales proyectadas, fechas de elaboración y fechas de actualización del diagnóstico, con el fin de tener una mayor certeza de la información emitida.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rubén Esteban Roa Dueñas

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Investigación y Desarrollo Económico CIDEN AC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alfredo Valadez

4.5 Correo electrónico del coordinador: ciden@hotmail.com

4.6 Teléfono : (664) 104 00 40

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Servicios Públicos Municipales

5.2 Siglas: SDUE

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología

5.4 Poder público coordinador del programa:

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal  Estatal  Local

<b>5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:</b>		
<b>5.6.1 Nombre de la unidad administrativa cargo del programa:</b> Dirección de Servicios Públicos Municipales.		
<b>5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:</b>		
Nombre: Ing. Everardo Lona López	Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	
Teléfono: (664) 973-71-59 ext. 7502	Correo Electrónico: lrrodriguez@tijuana.gob.mx	
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>		
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>		
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a Letras <input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: _____	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Tesorería Municipal		
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$79,600		
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos Propios		
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>		
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana		
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana		